



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que en el Presupuesto Nacional deben constar con carácter prioritario las asignaciones para la ejecución de carreteras que atraviesen zonas de eficiente producción agrícola, hoy marginadas de los centros de consumo y de exportación;

Que existen estudios técnicos y económicos hechos por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la carretera: San Vicente-San Isidro-Diez de Agosto-Pedernales-Taviazo, que unirá las zonas de producción del Cantón Sucre en la Provincia de Manabí, con las de la Provincia de Esmeraldas;

Que dicha vía, además de incorporar nuevas regiones agrícolas de producción exportable, constituirá también un medio de fácil abastecimiento de petróleo y más productos de la Refinería de Esmeraldas para la Provincia de Manabí y diversas zonas centrales de la República; y,

Que en el Plan Nacional de Desarrollo consta dicha carretera como de vital importancia para la economía nacional,

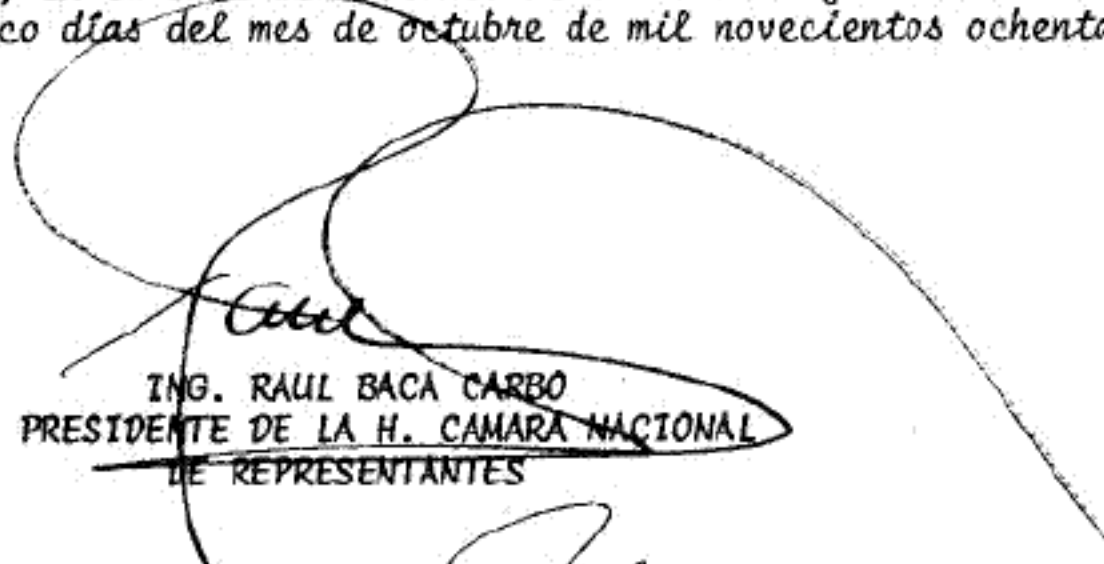
RESUELVE

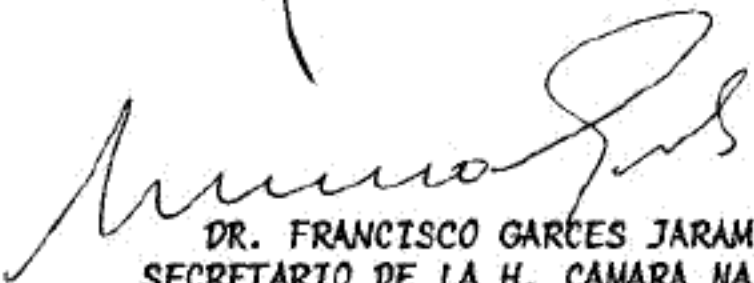
Pedir a la Comisión de Presupuesto de esta H. Cámara, que haga constar la asignación necesaria en el Presupuesto Nacional que regirá en el año de 1982 para la construcción de la carretera: San Vicente-San Isidro-Diez de Agosto-Pedernales-Taviazo.

Que de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y los cronogramas de trabajo, tal asignación subsista en los presupuestos de años subsiguientes, hasta la terminación y asfaltado total de dicha carretera; y,

Que se entregue copia de la presente resolución tanto a la Comisión de Presupuesto de esta H. Cámara, como al señor Ministro de Obras Públicas.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES